



DECRETO ALCALDICIO N° 835 /
DESIGNA ITO OBRA QUE INDICA.
REQUINOA, 14 de Marzo de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3461 de fecha 23.11.2015, que autoriza dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPublico.cl, para la contratación de "Mejoramiento e Iluminación Estadio El Abra, Comuna de Requinoa. Adjunta Bases Administrativas Generales y especiales, formatos, especificaciones técnicas y planos. Designa comisión evaluadora de ofertas, la cual estará conformada por los funcionarios: Sra. Mariela Bermúdez Quezada, DOM, Sr. Reynaldo Del Pozo Mardones, Arquitecto Secpla y Srta. Carmen Paz Miranda Díaz, Secpla, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 010 de fecha 04.01.2016 que autoriza Licitación ID 3656-180-LP15, denominada "Mejoramiento e Iluminación Estadio El Abra, Comuna de Requinoa" y Adjudicase a los siguientes proveedores por línea: Línea 1: Empresa Constructora Julio Labbé Ltda, Rut 76.343.810-4, por un monto total de \$ 25.639.440 iva incluido, Línea 2: Ingeniería eléctrica en Potencia Ltda., Rut 77.094.440-6, por un monto total de \$ 49.009.445 iva incluido. Plazo de ejecución de las Obras 45 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 271 de fecha 22.01.2016 que aprueba Contrato de fecha 14.01.2016 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Empresa Ingeniería Eléctrica en Potencia, Rut 77.094.440-6, para la ejecución de la Obra denominada "**Mejoramiento e Iluminación Estadio El Abra, Comuna de Requinoa**", **Línea 2 "Construcción Iluminación Estadio El Abra"**, por un monto total de \$ 49.009.445 iva incluido y por un plazo de 45 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 402 de fecha 03.02.2016 que aprueba Acta de Entrega de Terreno de la ejecución de la Obra "**Mejoramiento e Iluminación Estadio El Abr, comuna de Requinoa**", **Línea 2, "Construcción Iluminación Estadio El Abra"**, por un monto total de \$ 49.009.445 iva incluido y por el plazo de 45 días corridos.

El Memo N° 69 de fecha 21.01.2016 de Secpla, mediante el cual solicita Designar I.T.O. de la Obra al Sr. Guillermo Arias del Canto.

El Decreto Alcaldicio N° 800 de fecha 11.03.2016 que autoriza aumento de plazo para la ejecución de la obra en 20 días corridos, por lo que la fecha de término sería el 31 de marzo de 2016.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.1015, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

DESIGNESE I.T.O. de la Obra denominada "**Mejoramiento e Iluminación Estadio El Abra, Comuna de Requinoa**", **Línea 2 "Construcción Iluminación Estadio El Abra"**, a cargo de la Empresa Ingeniería Eléctrica en Potencia Ltda., Rut 77.094.440-6, al Funcionario Sr. Guillermo Arias del Canto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CPMD/mavs
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2) ✓
Secpla (1)
Dirección de Obras (2)
Archivo.-